



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 21/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 12 de noviembre del año 2025, dentro del punto número tres del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, da lectura a la Resolución al Procedimiento Administrativo No. PA 06/2024, promovido por la C. Leticia Rascón Jacquez y Santos Montes Baca, para la Rescisión del Título Municipal a nombre de la C. María del Carmen León García y/o María del Carmen León de Aguilera. Al concluir la lectura de la resolución es sometida a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba en todos sus términos la Resolución elaborada por el Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua. Y sancionado por el Licenciado Francisco Javier Corrales Millán, Subsecretario Jurídico adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chihuahua, relativa al Procedimiento Administrativo No. PA 06/2024, promovido por la C. Leticia Rascón Jacquez y Santos Montes Baca, para la Rescisión del Título Municipal a nombre de la C. María del Carmen León García y/o María del Carmen León, misma que en su parte resolutive a la letra dice:

PRIMERO. Ha procedido la vía intentada, por ajustarse a lo establecido por el artículo 195 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, se rescinde el Título Municipal inscrito a fojas 7034 del Libro de Registro de Títulos Municipales, que fue expedido en favor de la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LEÓN de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, respecto del LOTE 20, UBICADO EN CALLE JAZMINES NÚMERO 1500 DE LA COLONIA CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA y; registrado a nombre de la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARCÍA, con una superficie de 202.50 metros cuadrados, mismo que obra inscrito bajo el número 970 a folios 134 del libro 1469 de la sección primera del Registro Público de la propiedad para este Distrito Judicial Morelos con folio real 1131826, en consecuencia, se revierte el mismo al Patrimonio Municipal.

TERCERO. Se ordena girar oficio con los insertos necesarios al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, con el fin de que se sirva a cancelar el citado título que se encuentra a nombre de la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARCÍA y se realicen las anotaciones respectivas, en el sentido de que la propiedad inscrita vuelva a formar parte del patrimonio de este Municipio de Chihuahua.



CUARTO. Notifíquese personalmente a los CIUDADANOS LETICIA RASCÓN JACQUEZ Y SANTOS MONTES BACA, por listas a la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARCÍA y por oficio a las autoridades correspondientes, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 párrafo segundo y fracción V, así como en numeral 78 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, en correlación con el artículo transitorio tercero de la ley anteriormente citada, en referencia al artículo transitorio segundo del Código Fiscal del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria por disposición expresa al artículo 235 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y artículo 196 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como por listas al particular afectado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 234 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**